

### + Lista la ley para cerrar mercados a delincuentes, anuncia el diputado Palafox

**HERMOSILLO**, Son., 3 de Junio de 2017.- Tras meses de reuniones, consultas y propuestas entre comerciantes de casas de empe o, yunques y recicladoras, el diputado David Palafox present  la iniciativa de Ley para modificar ordenamientos legales que regulan estos establecimientos.

Se contempla en ella adicionar disposiciones del C digo Penal del Estado de Sonora para frenar que los delincuentes encuentren en este tipo de negocios el lugar donde vender art culos robados.

Se al  el legislador que lo buscado es cerrarle el mercado a los delincuentes, "que no tengan a donde ir para que el fen meno de los robos patrimoniales, casa habitaci n, escuelas, transe ntes, etc., se frene en nuestras ciudades".

La iniciativa fue recibida por correspondencia por la mesa directiva de la comisi n permanente del Congreso del Estado, y en ella propone reformar las leyes que hoy regulan el funcionamiento y operaci n de casas de empe o, yunques y recicladoras en Sonora.

### SANCIONES DURAS

Adem s, se contempl  adicionar un art culo al C digo Penal para sancionar tambi n a los propietarios, dependientes y colaboradores de estos negocios que permitan comercializar con art culos robados y adiciona otro art culo del propio C digo Penal para agravar la sanci n y ampliarla en el caso de los bienes propiedad de los ayuntamientos que son usualmente objetos de robo.

## Habrá prisión para chatarreros y empeños

Escrito por Comunicado

Sábado 03 de Junio de 2017 13:57

---

Entre estos últimos están los señalamientos de tránsito, placas conmemorativas, monumentos y similares, así como el propio equipamiento de las escuelas de la entidad.

Palafox Celaya explicó que, como es sabido, el delito de robo es el ilícito que destaca en todas las estadísticas, las cuales incluso son menores que los números reales, ya que muchas víctimas prefieren no denunciar, y estos números reflejan la incidencia delictiva que sufren los sonorenses.

### ALTOS NUMEROS

Según cifras de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, el delito de robo está muy por encima de otros ilícitos.

Durante los dos primeros meses de 2017, el robo, en sus distintas modalidades, alcanzó 1,686 probables delitos, contra 159 del Fraude, 59 del Abuso de Confianza, 7 de la Extorsión, 356 de las Lesiones, 186 del Homicidio y 107 de los Delitos Sexuales, entre otros delitos de mucha menor incidencia.

“Regulando la actividad de casas de empeño, yunques y recicladoras, buscamos cerrar el paso a los delincuentes que utilizan estos negocios para vender los artículos sustraídos en impunidad, pero también dar certeza a estos comerciantes de que luego podrán revender los artículos que adquieren, sin problemas legales y con seguridad para sus clientes”, sentenció.